



CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

DECRETO 44/2010, de 5 de marzo, por el que se dispone el cese de Doña Lidia Redondo de Lucas como Directora General de Administración Local de la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural. (2010040048)

A propuesta del Consejero de Agricultura y Desarrollo Rural, de conformidad con lo establecido en los artículos 23.o) y 36.g) de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en sesión celebrada el día 5 de marzo de 2010,

DISPONGO :

Cesar a Doña Lidia Redondo de Lucas como Directora General de Administración Local de la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural, agradeciéndole los servicios prestados.

Mérida, a 5 de marzo de 2010.

El Presidente de la Junta de Extremadura,
GUILLERMO FERNÁNDEZ VARA

El Consejero de Agricultura y Desarrollo Rural,
JUAN MARÍA VÁZQUEZ GARCÍA